

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15527 VALENCIA

D./doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 89/2009, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluido el concurso de acreedores de entidad Aceros y Ferrallas Femat, SL, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral, y pudiendo los acreedores interponer acciones singulares.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los terminos del artículo 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 1 de octubre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A130020299-1